

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
COFERENC COMPAÑIA FERRITERA ECATORIANANA S.A.

Opinión

Después de haber realizado los estudios financieros adjuntos de COFERENC COMPAÑIA FERRITERA ECATORIANANA S.A., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y 2007, y los correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio del patrimonio de los accionistas y los estados de flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como los datos explicativos de los mismos, hemos llegado a concluir en relación con los períodos de contabilidad expresados.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COFERENC COMPAÑIA FERRITERA ECATORIANANA S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2007, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años mencionados en dichas fechas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Independencia de la auditoría

Hemos revisado y leído nuestra evidencia de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad como auditores es emitir una opinión sobre si dichos estados de situación financiera en la medida de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestra opinión. Hemos observado que la medida de conformidad con los requerimientos de NIA respecto a nuestra evidencia de los estados financieros adjuntos y hemos expresado las áreas de responsabilidades de ellos de conformidad con los requerimientos. Concluimos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIA, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la selección de la medida de la actividad de la entidad como empresa de funcionamiento, resultado, según corresponda, las cuentas relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene un propósito de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien en vista de otra alternativa viable.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las RIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden provocar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el *Informe de auditoría global*. Esta descripción es parte integrante de nuestro *Informe de auditoría*.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.



IMPERIUM ROS CIA. LTDA.
 SC-RNAT No. 843
 Mayo 1 del 2017
 Quito - Ecuador



JUAN M. FRANJA PARRA
 Jefe de Auditoría